

Mérito y meritocracia

Paradojas y promesas inclumpidas

Mérito y meritocracia

Paradojas y promesas incumplidas

Renato Moretti
Johana Contreras
Editores

uah/Ediciones
Universidad Alberto Hurtado

MÉRITO Y MERITOCRACIA

Paradojas y promesas incumplidas

Renato Moretti

Johana Contreras

Editores

Ediciones Universidad Alberto Hurtado

Alameda 1869 – Santiago de Chile

mgarciam@uahurtado.cl – 56-228897726

www.uahurtado.cl

Los editores agradecen el respaldo y el financiamiento obtenidos a través del Concurso de Fomento a Publicación de Libros, Postulación 2019, de la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado.

Impreso en Santiago de Chile por C y C impresores

Primera edición julio 2021

Los libros de Ediciones UAH poseen tres instancias de evaluación: comité científico de la colección, comité editorial multidisciplinario y sistema de referato por par doble ciego. Este libro fue sometido a las tres instancias de evaluación.

ISBN libro impreso: 978-956-357-317-6

ISBN libro digital: 978-956-357-318-3

Coordinador colección Psicología

Álvaro Soto Roy

Dirección editorial

Alejandra Stevenson Valdés

Editora ejecutiva

Beatriz García-Huidobro

Diseño interior

Gloria Barrios A.

Diseño de portada

Francisca Toral

Imagen de portada: iStock



Con las debidas licencias. Todos los derechos reservados. Bajo las sanciones establecidas en las leyes, queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamos públicos.

Índice

.....

Introducción. Sobre las limitaciones de un ideal <i>Renato Moretti y Johana Contreras</i>	9
--	---

Primera parte

Meritocracia y desigualdades

Capítulo I La psicología de la ideología meritocrática <i>Héctor Carvacho, Jocelyn Vaz y Valerie Walker</i>	27
---	----

Capítulo II Meritocracia y su relación con la desigualdad: aspectos empíricos e implicancias en la realidad chilena <i>Álex Torres</i>	53
---	----

Capítulo III Meritocracia y ciencia: el “Club de Toby” <i>María-Alejandra Energici y Nicolás Schöngut-Grollmus</i>	83
--	----

Segunda parte

Mérito y educación

Capítulo IV Cuando el mérito no se cumple: la experiencia escolar de la justicia en Francia y Chile <i>Johana Contreras</i>	113
--	-----

Capítulo V	
¿Merezco entrar aquí? Estudiantes y universidades ante los desafíos de la admisión inclusiva	141
<i>Gonzalo Gallardo y Renato Moretti</i>	

Capítulo VI	
Mérito, evaluación y retribución en la historia de la regulación del ejercicio docente en Chile	167
<i>Renato Moretti</i>	

Tercera parte
Mérito y trabajo

Capítulo VII	
Ambigüedades y tensiones en torno al mérito en el mundo del trabajo	199
<i>Álvaro Soto y Paula González</i>	

Capítulo VIII	
El lugar del mérito en la selección de personas	227
<i>Pamela Frías Castro y Magdalena Garcés Ojeda</i>	

Capítulo IX	
¿Meritocracia en el trabajo? Ensamblajes sociotécnicos y gobierno en mesas de dinero	255
<i>Ximena Zabala, Nicole Sir y Mariana Gálvez</i>	

Cierre. Desafíos y paradojas de la meritocracia	283
<i>François Dubet</i>	

INTRODUCCIÓN

Sobre las limitaciones de un ideal

.....

Renato Moretti y Johana Contreras¹

Este es un libro sobre el mérito y el ideal de la meritocracia. El vocablo fue popularizado por Michael Young (1958) a través de un ensayo satírico que describía la evolución de la sociedad británica hacia el año 2033. En esta sociedad imaginada, las posiciones de poder están en manos de quienes han demostrado poseer una combinación virtuosa de inteligencia y esfuerzo. Sin embargo, no se trata de una distribución de posiciones sociales que garantice la cohesión y el bienestar social. Por el contrario, la meritocracia se convierte en un régimen donde los “vencedores”, vale decir, las élites, gozan de una legitimidad que les permite despreocuparse de la suerte de los “perdedores”, bajo la convicción de que cada cual ha merecido la posición que ocupa. Los “perdedores”, a su vez, se encuentran desprovistos de todo argumento de queja y protesta.

A pesar del cuestionamiento de Young a este ordenamiento social, la meritocracia se difundió como descriptor e ideal. Como descriptor, sirve, por ejemplo, para nominar ordenamientos sociales históricos como la burocracia estatal de la China Imperial (Ho, 1964) o los escalafones del Ejército Napoleónico (Blaufarb, 2002). Como ideal, corresponde a un principio para ordenar y justificar

.....
¹ Renato Moretti, psicólogo. Doctor en Sociología, Universidad Alberto Hurtado. Académico, Facultad de Psicología, Universidad Alberto Hurtado.

Johana Contreras, psicóloga. Doctora en Sociología, Université de Bordeaux. Investigadora, Centro de Medición MIDE UC.

la sociedad según factores adquiridos a través del ejercicio de capacidades y esfuerzos individuales, en oposición a principios que lo hagan con base en factores adscritos por nacimiento o pertenencia a grupos como la familia o la clase (Duru-Bellat, 2009; Parsons, 1976). A pesar de los orígenes satíricos de la meritocracia, a través de una especie de “giro meritocrático” ocurrido desde mediados de la década de 1970 (Meredith, 2020), esta comenzó a valorarse fuertemente como una manera de conciliar igualdad y desigualdad: permitir una distribución disímil pero justa de bienes sociales, y producir estamentos sociales desiguales pero legítimos.

Así, aunque la meritocracia suele estimarse positivamente desde el punto de vista del dinamismo y la movilidad social, también es cuestionada muy vigorosamente. Algunas críticas enfatizan que carcome el bienestar y la cohesión social (Littler, 2017; Young, 1958), y contradice una concepción igualitaria y solidaria de la justicia (Rawls, 1995). Otras críticas exponen su incapacidad para cumplir la promesa de independizar los destinos individuales de los orígenes sociales (Goldthorpe y Jackson, 2008; Mijs, 2016), o el carácter “ilusorio” de la fe en el desempeño personal para obtener éxito en la sociedad contemporánea (Castilla y Benard, 2010; Panayotakis, 2014). Una de las críticas más recientes y difundidas aparece en *La tiranía del mérito*, de Michael Sandel (2020). Este trabajo agrega a los problemas mencionados, el resentimiento y la humillación que la distribución social basada en el mérito provoca en los “perdedores” de la economía globalizada promovida por las élites meritocráticas. Estos sentimientos, presentes en amplios grupos de la población, contribuirían a explicar la revuelta populista que se expandió por Estados Unidos y Europa y cuyos casos ejemplares serían, respectivamente, la elección presidencial de Donald Trump y el éxito del *Brexit* (la salida del Reino Unido de la Unión Europea), ambos en el año 2016.

De tal manera, a pesar de ser considerada un principio de justicia y un ideal con cierto atractivo e inevitabilidad, no es conveniente olvidar los orígenes y los problemas de la meritocracia. Análisis

como el provisto por Sandel (2020), muestran que esto se vuelve aún más relevante en los tiempos actuales, cuando las más profundas desigualdades sociales y una gran desconexión de las élites con la población se revelan de una forma prácticamente indiscutible. Parece necesario disponer de análisis que permitan cuestionar no solo las desigualdades, sino también las ideas que, paradójicamente, pretenden resolverlas, pero contribuyen a justificarlas. Así, sin desconocer posturas proclives a la meritocracia, el presente libro propone analizar la meritocracia, sus promesas y paradojas, adoptando una actitud crítica que no corresponde primeramente a una acusación, sino a un examen. Esta obra colectiva es menos la práctica de la denuncia, que el ejercicio de cierta “indocilidad reflexiva” (Foucault, 1995) aplicada a una idea central de la modernidad, sobre cómo podemos construir sociedades ordenadas y “justas”.

Una promesa incumplida y cuestionada

Lo que sostiene al mérito como principio autorizado para producir ordenamientos sociales es que representa un ideal, es decir, una aspiración. La meritocracia no es solo un mecanismo para distribuir posiciones sociales, sino también un principio normativo en el contexto de un problema de justicia. Desde este punto de vista, un concepto de meritocracia ya se encontraba presente en el pensamiento aristotélico, cuando se preguntaba por la relación entre bienes y virtudes. En la *Ética a Nicómaco* (2005), Aristóteles señalaba:

Ahora bien, de aquí se originan disputas y litigios cuando los iguales no tienen, ni se reparten, partes iguales, o los no iguales tienen, o se reparten, partes iguales. Esto es evidente también por el “principio de mérito”: todo el mundo está de acuerdo en que, en los repartos, tiene que haber justicia conforme a un cierto mérito. Ahora bien, no todos se refieren a la misma clase de mérito: los demócratas se refieren a la libertad de nacimiento,

los oligarcas a la riqueza —y otros a la alcurnia—, los aristócratas a la excelencia (pp. 158-159).

En las sociedades modernas, subyace al ideal meritocrático el principio de la igualdad de oportunidades (Kim y Choi, 2017). Esto representaría un progreso con respecto a aquellas sociedades donde el origen u otros factores adscritos determinan, con legitimidad, el destino social. Con base en la igualdad de oportunidades es posible asignar de manera desigual responsabilidades y recompensas, y producir un orden cuyas diferencias se explican por características puramente individuales. La operación ideal de la meritocracia es la de un aparato que produce desigualdades moralmente aceptables a partir de condiciones iniciales igualitarias.

John Rawls (1995) argumentaba en contra de reducir la igualdad de oportunidades a la lógica de la meritocracia. Además, la meritocracia no es la única forma de justicia en juego en las sociedades contemporáneas. El trabajo de François Dubet en este libro aborda directamente esta cuestión, al contrastar la meritocracia con las garantías de igualdad que requieren sociedades e individuos. El pluralismo no es el principal motivo para tomar en cuenta otras formas de justicia, sino el hecho de que la meritocracia es un modelo peligroso, capaz de erosionar tanto la convivencia y la solidaridad como también la integridad personal. La fe meritocrática no solo promete una justificación razonable de las desigualdades, sino también una motivación para que las personas conquisten su destino con base en su propio esfuerzo. Esto se traduce en una carrera constante que tiene por contracara el agobio y el estrés, la incertidumbre y el riesgo, además de un exceso de responsabilización personal que no solo se convierte en malestares, sino también en dificultades para analizar la situación social en que se producen (ver Carvacho *et al.*, en este volumen).

Además de sus falencias inherentes, la meritocracia despierta interés por la discrepancia entre lo que promueve y declara, y sus problemas de aplicación y definición (Duru-Bellat, 2009). Perso-

nas y sociedades suelen adherir con vehemencia a este principio, en un contexto de desigualdades materiales profundas, persistentes e incluso en aumento (Milanovic, 2017). ¿Qué hace que las personas sigan creyendo en la meritocracia a pesar de la evidencia de las desigualdades? ¿Por qué o para qué creer en la meritocracia?

A este respecto, en Chile el discurso meritocrático cumple funciones socialmente diferentes, con el común denominador de “el esfuerzo”. El informe *Desiguales* (PNUD, 2017) plantea que, en las clases bajas, este se traduce como una lucha personal contra las adversidades, en las clases medias-bajas, como una puja por mantener una posición social frágil y, en las clases medias, como la capacidad de emprender y tomar riesgos. Las personas se suelen reconocer en un esfuerzo individual justificado por expectativas de recompensa y movilidad social. En cualquier caso, la meritocracia funciona más como un discurso referido a las cualidades y esperanzas personales, y menos como un relato sobre el funcionamiento de la sociedad. El modo de existencia de la meritocracia parece ser, por un lado, el de una justificación y por otro, el de una promesa que no se suele cumplir.

Desde el punto de vista del debate público, la aspiración a la meritocracia en Chile no ha sufrido de mala salud a pesar de su cuestionable realización. Por ejemplo, Peña (2005), recalca que la escuela en una sociedad democrática corresponde a una promesa hecha a las personas, que “su lugar en la escala social dependerá de su esfuerzo y no, en cambio, de su cuna” (p. 21). A la vez, observa que Chile es un país donde la educación “se esmera con la afiebrada precisión de un hiperrealista, en reproducir la pertenencia familiar de los niños en vez de corregirla” (p. 27). Algunos analistas sitúan en este incumplimiento de la promesa meritocrática uno de los motores de las protestas de 2011 (Weinstein, 2011) y de la revuelta o “estallido” social de 2019 (Rojas, 2019), así como uno de los riesgos de la sociedad chilena futura (Peña, 2020). Con todo, por el hecho de que se le diagnostique a través del debate público o se le demande a través de la protesta social, la

meritocracia parece subsistir como un ideal de justicia que busca su realización práctica.

A pesar de que en los últimos años se ha cuestionado el ideal mismo de la meritocracia en el espacio público, a veces en nombre de un principio inclusivo (Salaberry, 2013; Cociña, 2013), la insistencia en el mérito como código de justicia general, permanece. Esto se debe, probablemente, a que el principio meritocrático es capaz de generar consenso transversalmente. Considérese, por ejemplo, que en Chile las diferencias entre las preferencias distributivas de las personas a lo largo del espectro político son relativamente débiles (Castillo *et al.*, 2013). La meritocracia, por su carácter variable, tiene la capacidad de articularse con modelos más o menos (neo)liberales o republicanos de sociedad, no siendo del todo claro su antagonismo con otros candidatos normativos, como el ya aludido principio de inclusión.

Perspectiva del libro

Esta obra tiene la intención de realizar su examen del mérito y la meritocracia articulando una perspectiva psicosocial. El carácter de lo psicosocial es amplio, pero en este contexto no refiere a un territorio o a un límite “entre” “lo psíquico” y “lo social”, sino a las relaciones problemáticas entre ambos términos (*cf.* Freire *et al.*, 2016). En este sentido, este trabajo puede situarse dentro del amplio abanico de la psicología crítica, dado el rasgo común de tomar lo social como un lugar desde el cual hacer y contestar a la psicología (Billig, 2008; Parker, 2015), sea debatiendo sus concepciones tradicionales, sea analizando las condiciones sociohistóricas de la disciplina, sea comprometiéndose con una política de sus prácticas, etc. Esto posiciona al libro en los perímetros de cierta multidisciplinariedad, más aún dada la presencia de capítulos sociológicos e históricos. Sin embargo, su punto de vista global es el de un diálogo entre la psicología como voz principal, y las ciencias de la sociedad, de la educación y del trabajo.

Aunque este libro tiene una inspiración crítica, aborda su objeto con una sensibilidad empírica y no solo normativa. A este respecto, es posible distinguir, en la literatura académica sobre la meritocracia, entre una perspectiva normativa, orientada principalmente a determinar qué tipo de distribución debiese ser la más justa para una sociedad; y una perspectiva empírica-descriptiva, tendiente a evaluar críticamente la efectividad de la meritocracia (*cf.* Blau y Duncan, 1965; Breen y Jonsson, 2005); además de una tercera perspectiva, empírica-subjetiva, que estudia las preferencias y percepciones de las personas combinando las dos perspectivas anteriores (Castillo *et al.*, 2013; 2015). En su conjunto, el libro es más afín a esta última mirada, con la salvedad de que se extiende hacia el análisis del funcionamiento de esferas e instituciones sociales junto con las experiencias de las personas dentro de ellas, rebasando así el punto de vista de las preferencias y las percepciones individuales.

Los capítulos del libro problematizan el significado ambiguo del mérito (Castillo *et al.*, 2019; Sen, 2000). Aunque este se ha tendido a estabilizar en torno al talento y el esfuerzo, siguiendo el concepto introducido por Young (1958), el mérito es un término que depende de su situación social e histórica. En la presente obra, este aparecerá como una combinación de inteligencia y esfuerzo sobre todo a la hora de evaluar su incumplimiento, pero también se manifestará como una entidad inestable incluso dentro de un mismo escenario o trayectoria social. Asimismo, a lo largo del libro se reconocerá y discutirá el significado de la meritocracia, sea como principio de justicia, sea como sistema de ordenamiento social.

Otro aspecto distintivo del libro es su variedad de enfoques y métodos. Es posible mencionar la presencia de miradas provenientes de la psicología social crítica, de los estudios de género, de la sociología de la experiencia, y de los estudios de gubernamentalidad. Metodológicamente, privilegia el uso de estrategias empíricas y analíticas cualitativas, no obstante, cuenta también con un estudio cuantitativo y ensayos basados en la literatura científica, que diversifican las aproximaciones procedimentales del texto.

Desigualdades, educación y trabajo

La meritocracia se puede hacer presente como una ideología y una forma de ordenar lo social, como una racionalidad organizativa del sistema educativo, o como un criterio de asignación de roles y posiciones sociolaborales. Por ejemplo, aparece como una entidad que cumple funciones paradójicas, tales como justificar las desigualdades (McCoy y Major, 2007) y permitir la renegación de los privilegios personales (Knowles y Lowery, 2012); como un fenómeno que tensiona a la educación superior (Liu, 2011; Alon y Tienda, 2007), el éxito y el fracaso educacional y la legitimidad de las acciones compensatorias (Augoustinos, Tuffin y Every, 2005); o como una dinámica de los contextos laborales que afecta a la construcción de desigualdades arbitrarias (Castilla y Bernard, 2010; van den Brink y Benschop, 2012) y a los procesos de selección de personas (Jackson, 2007). La meritocracia se puede encontrar actuando en los múltiples escenarios de la desigualdad social y, de manera especialmente ostentosa, en los escenarios más específicos de la educación y del trabajo.

Con esto en vista, el libro se organiza en tres partes. La primera refiere a meritocracia y desigualdad y considera tres aspectos: su funcionamiento ideológico, su rol en las desigualdades socioeconómicas y su lugar en las desigualdades de género. El primer capítulo, de Héctor Carvacho, Jocelyn Vaz y Valerie Walker, propone, a partir del análisis de la literatura, que para entender la meritocracia es necesario tomar en cuenta tanto sus funciones psicológicas como sus funciones sociales. El capítulo concluye que la meritocracia se configura en una ideología que, por un lado, permite regular las conductas y actitudes de modo que terminan contribuyendo a reproducir el orden social, y, por otro lado, ayuda a hacer soportable la desventura de las vidas cotidianas.

El segundo capítulo, de Álex Torres, se pregunta en qué medida la meritocracia juega un rol como mecanismo de legitimación de las desigualdades en la sociedad chilena. A través de un estudio

cuantitativo y desde una perspectiva subjetivista, el capítulo sostiene que, efectivamente, la meritocracia tiene un importante papel en la percepción de la desigualdad, analizando las implicaciones de sus diferentes hallazgos específicos. Mientras este capítulo se articula en torno a las diferencias socioeconómicas, el tercer capítulo, de María-Alejandra Energici y Nicolás Schöngut-Grollmus, reflexiona sobre los cruces entre la meritocracia y las desigualdades de género, discutiendo la creencia de que hombres y mujeres compiten en igualdad de condiciones al interior de la ciencia. El trabajo considera esto como un problema de inequidad que se remonta biográficamente a la construcción identitaria de hombres y mujeres, produciendo, a la larga, efectos en las dinámicas y la calidad de la actividad científica.

La segunda parte del libro refiere a mérito y educación, considerando tres fenómenos donde se juega el principio del mérito: la experiencia de los estudiantes escolares, el paso del sistema escolar al sistema universitario y las formas de regulación del ejercicio docente. El cuarto capítulo, de Johana Contreras, relaciona las experiencias de justicia de los estudiantes y las características del sistema educativo. Desde una perspectiva comparada, se interroga por las experiencias de los estudiantes del sistema de mercado chileno y el sistema republicano francés mostrando que ambos grupos adhieren a la meritocracia, pero que los sentimientos de injusticia que suscita su incumplimiento son diferentes en ambos sistemas.

El quinto capítulo, por Gonzalo Gallardo y Renato Moretti, aborda el acceso de estudiantes meritorios a universidades selectivas a través de programas inclusivos. Desde una perspectiva histórica y relacional, el capítulo aborda las políticas de acceso universitario y el significado polisémico del mérito en este contexto, los discursos y prácticas de los programas de apoyo al ingreso, y las trayectorias y vivencias de los estudiantes, considerando sus imbricaciones mutuas. Por su parte, el sexto capítulo, de Renato Moretti, cambia la perspectiva desde los estudiantes al trabajo de la enseñanza, analizando la trayectoria histórica de la regulación del ejercicio docente.

El capítulo muestra la persistencia y variabilidad histórica del mérito y sus formas de evaluación y retribución. Se argumenta la existencia de una tensión entre autonomía, control y autoritarismo en la noción de mérito, y la relevancia de considerar las trayectorias históricas para comprender las regulaciones contemporáneas de la docencia.

La tercera parte del libro, denominada mérito y trabajo, considera el lugar del mérito en el mundo laboral contemporáneo, especificando en los procesos de reclutamiento y selección, y en los dispositivos de regulación y normalización en el espacio laboral. El capítulo séptimo, por Álvaro Soto y Paula González, propone un análisis crítico sobre el lugar del mérito desde la perspectiva de los estudios del trabajo. En él se expone la posición ambigua y tensionada del mérito incluso en la subjetividad individual y la preeminencia del “reconocimiento individualizado de la admiración”; y se invita a discutir en los espacios laborales y en la sociedad en general, las conexiones entre mérito, autonomía e igualdad en el mundo del trabajo.

El capítulo octavo, de Pamela Frías y Magdalena Garcés, describe las tensiones y contradicciones que deben enfrentar quienes trabajan en procesos de reclutamiento y selección de personas, donde las nuevas formas de gestión promueven el mérito como una promesa de igualdad de acceso y oportunidades de empleo. El trabajo muestra al mérito como un concepto variable y volátil, y que genera tensiones morales en quienes se encuentran a cargo de tales procesos. Por su parte, el noveno capítulo de Ximena Zabala, Nicole Sir y Mariana Gálvez, estudia cómo tiene lugar el juego meritocrático en el trabajo, específicamente, en mesas de dinero de organizaciones bancarias. Con base en un trabajo etnográfico, el capítulo conceptualiza la meritocracia como una forma de gobierno puesta en acción por un ensamblaje sociotécnico. Este ensamblaje normaliza a los individuos en un discurso meritocrático, el cual se expresa en tendencias a la competitividad, la búsqueda de beneficios y la realización del máximo esfuerzo posible.

El libro cierra con una contribución escrita por el prestigioso sociólogo François Dubet, que aborda los desafíos y paradojas de la meritocracia. Dubet plantea que el ideal meritocrático, pese a ser incuestionable, tropieza con diversas paradojas: una sociedad puede ser meritocrática y muy desigual al mismo tiempo, pero debe interrogarse sobre lo que adeuda a los perdedores de la meritocracia como individuos y ciudadanos iguales a todos los demás. El texto observa, además, que la definición misma del mérito enfrenta grandes dificultades y concluye que, en una sociedad justa, el principio del mérito debería estar asociado con otros principios de justicia, comenzando por el de la igualdad social garantizada a todos los individuos.

Para finalizar, es conveniente hacer referencia a las reiteraciones que una obra como la presente puede cometer. Se trata de un libro que busca ser tratado como tal y no como una colección de textos independientes. El libro propone una ruta para un viaje. Pero a la vez, es innegable que se trata de una asamblea de textos, cada uno de los cuales pretende ser comprendido, también, por separado. De ahí que la obra incurra en repeticiones, especialmente en torno a las definiciones iniciales de mérito. Invitamos a lectoras y lectores a no considerar estas repeticiones solo como gestos de independencia de cada capítulo, ni como actos de reconocimiento puramente ritual. Con la repetición, cada uno señala las coordenadas compartidas desde las cuales despliega su propuesta original. En el caso de este libro, las reincidencias son, a la vez, expresiones de comunalidad y puertas de embarque.

Post scriptum: mayo 2021

El proyecto de este libro fue iniciado durante el año 2019, antes de los hechos del 18 de octubre. A menos de dos años de tal hito, la situación histórico-política parece ser extraordinariamente diferente. En nuestra coyuntura, los diferentes principios de ordenamiento y

justicia son perfectamente susceptibles de discusión no solo en términos ideales, sino también de manera totalmente práctica, como componentes de un ordenamiento posible para un país (y un mundo) por venir.

La meritocracia no deja de tener un lugar por ello. Todo lo contrario, nuestra sociedad encuentra en el mérito una paradoja y una promesa pendiente, tributaria del “entorno moral” promovido, por lo menos, desde la década de 1980 (Pérez Navarro y Galioto Allegra, 2020). Es posible preguntarse si la historia está dejando atrás a la meritocracia como justificación socio-moral general, si una “verdadera” meritocracia forma parte de los motores de nuestra época de transformaciones, o si estamos viviendo un proceso de reordenamiento capaz de combinar su limitación en nombre del bien común, y su concreción en nombre de un justo reconocimiento de las cualidades individuales.

Como señaláramos anteriormente, el afamado libro de Sandel (2020) expone la meritocracia como motivadora de la reacción populista que llevó a Trump a la presidencia de Estados Unidos. Simplificando, el trabajo de Sandel es una crítica de la sociedad que produjo el populismo antielitista, irracionalista e intolerante que gobernó ese país durante cuatro años. Con todo lo que aporta, *La tiranía del mérito* es una obra, en cierto modo, elaborada desde una posición pos-meritocrática y pos-populista. En el caso de Chile, la discusión sobre el populismo tuvo cierto auge en años anteriores (cf. Cortés y Pelfini, 2017; Larraín, 2018) y particularmente a partir de 2019, debido al antielitismo de la revuelta social (cf. Araujo, 2019) y el intento de algunos actores políticos de capitalizar tal carácter. Era posible temer, especialmente en los procesos electorarios de 2021, la irrupción del “peligro” populista. Sin embargo, hasta la fecha, ello no se ha concretado.

Lo que sí ocurrió, a pesar de un importante abstencionismo, fue una irrupción electoral popular inesperada, pero comprensible. Ella se expresó en el aplastante triunfo del “apruebo” en el Plebiscito Constitucional de octubre de 2020, y en el éxito, de cara a

la Convención Constitucional, de formaciones político-ciudadanas no ligadas a partidos: las listas y candidaturas de movimientos sociales e independientes. Estas formaciones, compartiendo en general el rasgo antielitista, están lejos de compartir todo lo demás del populismo antipluralista en boga: se trata de estudiantes y activistas, profesionales y científicos/as, trabajadores explotados y trabajadoras ni siquiera remuneradas que rechazan, a partir de cierta combinación de racionalidad cotidiana y científica, la falta de razón y legitimidad del orden en que hemos vivido hasta el día de hoy. Se puede hipotetizar que, sin rechazar abiertamente a la meritocracia, se está una produciendo una contestación a las formas establecidas del mérito, especialmente en la política. Después de todo, ¿no es la heterogénea composición de la Convención Constitucional, una impugnación a que solo ciertas cualidades sean consideradas dignas, que solo “cierto mérito” sea válido, para diseñar la norma fundamental de la República?

Ello debiera llevarnos a tomar precauciones contra la importación directa de los debates en torno a la meritocracia o el populismo. Por cierto, todavía es muy temprano para evaluar nuestra situación. Pero podemos aventurarnos a pensar que hoy, en Chile, no vivimos en tiempos de simple populismo antimeritocrático, sino en tiempos de un heterogéneo agenciamiento popular, de una configuración que se ha señalado con el término “nuevo pueblo” (Ruiz Encina, 2020) y que todavía está en ciernes. Si esto tiene sentido, tal vez la meritocracia no se encuentre en la vereda de enfrente, como enemiga de lo nuevo, sino entremezclada, bajo nuevas formas y definiciones, en las luchas por la construcción de un nuevo ordenamiento de la sociedad.

Referencias

- Alon, S. y Tienda, M. (2007). Diversity, opportunity, and the shifting meritocracy in higher education. *American Sociological Review*, 72(4), 487-511. <https://doi.org/10.1177/000312240707200401>.
- Araujo, K. (2019). *Hilos tensados. Para leer el octubre chileno*. Editorial USACH.
- Aristóteles (2005). *Ética a Nicómaco*. Alianza.
- Augoustinos, M., Tuffin, K. y Every, D. (2005). New racism, meritocracy, and individualism: constraining affirmative action in education. *Discourse & Society*, 16(3), 315-340. <https://doi.org/10.1177/0957926505051168>.
- Billig, M. (2008). *The Hidden roots of critical psychology*. SAGE.
- Blau, P. M. y Duncan. (1965). Some preliminary findings on social stratification in the United States. *Acta Sociologica*, 9(1/2.), 4-24.
- Blaufarb, R. (2002). *The French Army, 1750-1820: Careers, talent, merit*. Manchester University Press.
- Breen, R. y Jonsson, J. (2005). Inequality of opportunity in comparative perspective: recent research on educational attainment and social mobility. *Annual Review of Sociology*, 3, 223-243.
- Castilla, E. J. y Benard, S. (2010). The Paradox of meritocracy in organizations. *Administrative Science Quarterly*. <https://doi.org/10.2189/asqu.2010.55.4.543>.
- Castillo, J., Madero-Cabib, I. y Salamovich, A. (2013). Clivajes partidarios y cambios en preferencias distributivas en Chile. *Revista de Ciencia Política* (Santiago), 33(2), 469-488. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2013000200003>.
- Castillo, J., Torres, A., Atria, J. y Maldonado, L. (2019). Meritocracia y desigualdad económica: Percepciones, preferencias e implicancias. *Revista Internacional de Sociología*, 77(1), e117. [doi:http://dx.doi.org/10.3989/ris.2019.77.1.17.114](http://dx.doi.org/10.3989/ris.2019.77.1.17.114).
- Cociña, M. (2013, junio 12). ¿Vida digna para todos o para los más aptos? Caminos alternativos a la Meritocracia. *Ciper*. <https://ciperchile.cl/2013/06/12/?vida-digna-para-todos-o-para-los-mas-aptos-caminos-alternativos-a-la-meritocracia/>.

- Cortés, A. y Pelfini, A. (2017). El populismo en Chile: ¿tan lejos o tan cerca? *Izquierdas*, 32, 58-78. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492017000100058>.
- Duru-Bellat, M. (2009). *Le mérite contre la justice*. Presses de Sciences Po.
- Foucault, M. (1995). ¿Qué es la crítica? [Crítica y aufklärung]. *Daimon*, (11), 5-25.
- Goldthorpe, J. y Jackson, M. (2008). Education-based meritocracy: The barriers to its realisation. *Stato e mercato*, 1, 31-60.
- Ho, P.-T. (1964). *The ladder of success in Imperial China: Aspects of social mobility, 1368-1911*. John Wiley & Sons.
- Kim, C. H., Choi, Y. B. (2017), How meritocracy is defined today? Contemporary aspects of meritocracy. *Economics and Sociology*, 10(1), 112-121. doi: 10.14254/2071-789X.2017/10-1/8.
- Knowles, E. D. y Lowery, B. S. (2012). Meritocracy, self-concerns, and whites' denial of racial inequity. *Self and Identity*, 11(2), 202-222. DOI: 10.1080/15298868.2010.542015.
- Larraín, J. (2018). *Populismo*. Lom.
- Littler, J. (2017). *Against meritocracy: Culture, power, and myths of mobility*. Routledge.
- Liu, A. (2011). Unraveling the myth of meritocracy within the context of US higher education. *Higher Education*, 62(4), 383-397. <https://doi.org/10.1007/s10734-010-9394-7>.
- McCoy, S. K y Major, B. (2007). Priming meritocracy and the psychological justification of inequality. *Journal of Experimental Social Psychology*, 43(3), 341-351. <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2006.04.009>.
- Meredith, S. (2020). A 'society... divisible into the blessed and the unblessed': Michael Young and meritocracy in postwar Britain. *The Political Quarterly*, 91(2), 379-387. <https://doi.org/10.1111/1467-923X.12837>.
- Mijs, J. J. B. (2016). The Unfulfillable promise of meritocracy: Three Lessons and their implications for justice in education. *Social Justice Research*, 29(1), 14-34. <https://doi.org/10.1007/s11211-014-0228-0>.
- Milanovic, B. (2017). *Desigualdad mundial. Un nuevo enfoque para la era de la globalización*. FCE.

- Panayotakis, C. (2014). Capitalism, meritocracy, and social stratification: A radical reformulation of the Davis-Moore thesis. *American Journal of Economics and Sociology*, 73(1), 126-150. <https://doi.org/10.1111/ajes.12068>.
- Parker, I. (2015). *Handbook of critical psychology*. Routledge.
- Parsons, T. (1976). El sistema social. *Revista de Occidente*.
- Peña, C. (2005). Igualdad educativa y sociedad democrática. En J. E. García Huidobro (Ed.), *Políticas educativas y equidad* (pp. 21-29). Unicef.
- Peña, C. (2020). La revolución inhallable. *Estudios Públicos*, 158, 7-29. <https://doi.org/10.38178/07161115/2020.001>.
- Pérez Navarro, C. y Galioto Allegra, C. (2020). Promoción de un nuevo entorno moral en el sistema escolar chileno durante la dictadura civil militar (1973-1990). *Revista de Estudios Teóricos y Epistemológicos en Política Educativa*, 5, 1-21. <https://doi.org/10.5212/retepe.v.5.15310.014>.
- PNUD (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la justicia*. FCE.
- Rojas, H. (2019). Chile despertó. *Mensaje*, 68(685), 14-18.
- Ruiz Encina, C. (2020). *Octubre chileno. La irrupción de un nuevo pueblo*. Taurus.
- Salaberry, J. P. (2013, marzo 14). Meritocracia vs. inclusión. *Qué Pasa*: <http://www.quepasa.cl/articulo/politica/2013/03/19-11354-9-meritocracia-vs-inclusion.shtml/>.
- Sandel, M. (2020). *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?* Debate.
- Sen, A. (2000). Merit and justice. En K. J. Arrow, S. Bowles y S. N. Durlauf (Eds.), *Meritocracy and economic inequality* (pp. 5-16). Princeton University Press.
- Weinstein, J. (2011). More equity in education: The Chilean students' public outcry. *Phi Delta Kappan*, 93(3), 76-77. <https://doi.org/10.1177/0031721711109300320>.
- Young, M. (1958). *The Rise of the meritocracy, 1870-2033. An essay on education and equality*. Penguin Books.